



TEATRO CERVANTES

Expediente: 03/2016

Acuerdo: Resolución del órgano de contratación adjudicando el contrato a la entidad IKONO SOLUCIONES, S.L.

D. Juan Antonio Vigar Gutiérrez, en su condición de Gerente, y órgano de contratación, según instrucciones internas del Teatro Cervantes, previos los trámites legales oportunos, procede a la adjudicación del contrato de referencia y, ello de conformidad con los siguientes

ANTECEDENTES

1º Que con fecha 29 de marzo de 2016 se tramitó expediente de contratación, mediante procedimiento abierto, para la CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO, MONTAJE EQUIPAMIENTO, DECORACIÓN, MANTENIMIENTO Y DESMONTAJE DE LONAS PARA LOS DIFERENTES ESPACIOS Y ACTIVIDADES A REALIZAR POR ESTA SOCIEDAD DURANTE EL AÑO 2016.

2º Que durante el periodo comprendido entre el 6 al 20 de abril de 2016, se ha mantenido en la propia Web del Teatro Cervantes el acuerdo de licitación relativo al expediente citado.

3º Que el plazo para la presentación de ofertas quedó cerrado definitivamente el 20 de abril de 2016.

4º Que con fecha 25 de abril de 2016, en acto publico, el comité asesor de contratación procedió a la apertura de la única oferta presentada, constatándose la validez, idoneidad y cumplimiento de los requisitos de capacidad, solvencia económica y técnica, por lo que propone elevar propuesta de adjudicación a este órgano de contratación, que adopta el acuerdo que a continuación se transcribe.

PARTE DISPOSITIVA

Adjudicar el contrato objeto del presente expediente de contratación a la entidad IKONO SOLUCIONES, S.L., por ser la única oferta presentada, ajustándose, en todo caso, a lo previsto en el pliego de condiciones de esta licitación.

En Málaga, a 26 de abril de 2016.

TEATRO CERVANTES DE MÁLAGA, S.A.

Ramos Marín s/n 29012 Málaga Tels 952 224 109 - 952 220 237 Fax 952 212 993
Sociedad inscrita en el Registro Mercantil de Málaga, tomo 4297, folio 181, hoja MA-91166, inscripción 1ª. C.I.F.: A92836964
www.teatrocervantes.es